



Centro de
**CONCILIACIÓN
LABORAL**
del Estado de Guerrero

ACTA DE LA 1ª SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL.

En la ciudad de Chilpancingo, Gro, siendo las 10:00 horas, del día 24 del mes de Enero del año 2023, se reunieron en las oficinas que ocupa el Centro de Conciliación Laboral, ubicada en Avenida Ruffo Figueroa #24 Colonia Burócratas C.P. 39090 Chilpancingo de los Bravo, los siguientes integrantes del Comité de Transparencia: el Mtro. José Emmanuel Salazar Ibarra, en su calidad de Titular del Sujeto Obligado, Mtra. Yunuen Abril Garnica San Román, Titular de la Unidad de Transparencia, Lic. Yaomar Esmir Sánchez Rodríguez, Titular del Órgano Interno de Control; Lic. Irvin Axel Lagunas Hernández, Director de Administración y Finanzas; Lic. Jeniffer Aziadeth Villalobos Sandoval, Directora de Conciliadores; Lic. Zoila Ruiz Pineda, Directora de Planeación, Evaluación y Archivo; Lic. Luis Manuel Pérez Sánchez, Titular de la Unidad Jurídica; Lic. Diana Laura Millán Salgado, Titular de la Unidad de Género; con la finalidad de llevar a cabo la 1ª sesión ordinaria del Comité de Transparencia, para lo cual se sujetarán bajo la siguiente orden del día: -----

-----ORDEN DEL DÍA-----

- I. REGISTRO DE ASISTENCIA.
- II. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INICIO DE LA SESIÓN.
- III. TOMA DE PROTESTA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- IV. ENTREGA DE CORREOS ELECTRONICOS DE ACCESO AL PORTAL DE TRANSPARENCIA.
- V. APROBACIÓN DE LA TABLA DE APLICABILIDADES.
- VI. DECLARACIÓN DE INCOMPETENCIA DE LA SOLICITUD CON NUMERO DE FOLIO 122936623000001 HECHA POR LA C. SUSANA ALEJANDRA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA.
- VII. CIERRE DEL ACTA.

-----DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA-----

PRIMERO. -REGISTRO DE ASISTENCIA: Para el desahogo de este punto, hace uso de la Palabra la Mtra. Yunuen Abril Garnica San Román, en su calidad de Titular de la Unidad de Transparencia, quien procede al pase de lista en voz alta a los convocados para la Instalación de este Comité; a lo que cada uno de los integrantes del Comité contestó en voz alta "presente" levantando la mano derecha, dando fe de que se encuentran 7 de los convocados al inicio de la sesión, mismos que se relacionan a continuación: -----

1. Mtra. Yunuen Abril Garnica San Román.
2. Lic. Yaomar Esmír Sánchez Rodríguez
3. Lic. Luis Manuel Pérez Sánchez.
4. Lic. Zoila Ruiz Pineda.
5. Lic. Jeniffer Aziadeth Villalobos Sandoval.
6. Lic. Diana Laura Millán Salgado.
7. Lic. Irvin Axel Lagunas Hernández.

SEGUNDO. - DECLARACIÓN DE QUÓRUM E INICIO DE SESIÓN.

Una vez hecho el pase de lista se declara que existe Quórum Legal para sesionar al encontrarse presentes la totalidad de los convocados. -----

TERCERO. – Acto seguido el Mtro. José Emmanuel Salazar Ibarra, Director General del Centro de conciliación, acatando los lineamientos establecidos en la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, procede a tomar la protesta a los integrantes que formaran parte del Comité de Transparencia.- Siguiendo en desahogo del tercer punto del orden del día el Mtro. José Emmanuel Salazar Ibarra, propone a este comité para ocupar el cargo como Presidenta del Comité de Transparencia, a la Mtra. Yunuen Abril Garnica San Román, quien por afinidad de las funciones que desempeña dentro de esta dependencia es la más idónea de ocupar el puesto; procediendo con la votación y de manera unánime se da por validado su encargo como Presidenta de este Comité.

-----**ANTECEDENTES**-----

Iniciada la sesión y en desahogo del tercer punto del orden del día la Mtra. Yunuen Abril Garnica San Roman, en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia, dara lectura a los lineamientos establecidos en los Artículos 56 capitulo IV comités de transparencia y Artículo 57 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.-----

CUARTO.- En el desahogo de este punto la Mtra. Yunuen Abril Garnica San Román, Titular de la Unidad de Transparencia, hizo entrega de correos electronicos que daran acceso a la Plataforma Nacional de Transparencia a los responsables de las Unidades Administrativas, atendiendo a los principios de "generar y poseer" tal como lo establece la Tabla de Aplicabilidad de Obligaciones de Transparencia Comunes y Especificas de las Autoridades Administrativas y Jurisdiccionales en Materia Laboral, con sustento legal en el aArtículo 81 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.-----

QUINTO.- TABLA DE APLICABILIDAD DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES Y ESPECIFICAS DE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS Y JURISDICCIONALES EN MATERIA LABORAL:-----

Una vez desahogado el cuarto punto del orden del día, y dando continuidad al desahogo del quinto punto del orden del día la Mtra. Yunuen abril Garnica San Roman, Presidenta del Comité de Transparencia, propone a los integrantes de este comité a manera de votación y si no existiera alguna modificación a la misma, a aprobar el referido documento tal como se exhibe y procediendo con la votación y de manera unánime se da por validado y votado sin votos en contra y abstenciones, la Tabla de Aplicabilidad que será la que nos regirá en materia de Transparencia.-----

Habiendo desahogado este punto la Mtra. Yunuen abril Garnica San Roman, Presidenta del Comité de Transparencia, procede al siguiente punto del orden del día.

SEXTO.- DECLARACIÓN DE INCOMPETENCIA DE LA SOLICITUD CON NUMERO DE FOLIO 122936623000001 HECHA POR LA C. SUSANA ALEJANDRA, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, MEDIANTE LA CUAL SOLICITA EL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJADORES DEL SECORH SA. DE CV. TIENDAS SEARS:-----

Acto seguido este Comité de Transparencia y en base a sus facultades que le confiere el Artículo 57 fracción II de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, se declara incompetente, por la inexistencia de la información que nos solicita la C. Susana Alejandra, toda vez que este Centro de Conciliación Laboral, no cuenta en sus archivos con la documentación requerida, por no ser del ambito de su competencia y atribuciones, previstas en su articulo 8 de la Ley Número 175 del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Guerrero.-----

SEPTIMO. - CIERRE DEL ACTA:-----

Siguiendo en el uso de la palabra la Mtra. Yunuen abril Garnica San Roman, en su carácter de Presidenta, procede al cierre de la sesión de este Comité, en los siguientes términos, "Siendo las 12:00 horas del día 24 de Enero del año dos mil veintitres, se declara formalmente finalizada la sesión ordinaria de este día, cuyos integrantes a partir de este acto cuentan con las atribuciones, funciones y responsabilidades para convocar a las sesiones ordinarias y extraordinarias, previa convocatoria para la debida toma de acuerdos y acciones que den cumplimiento al objeto por el cual se crea el Comité de Transparencia de este "Centro de Conciliación Laboral". No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron, para los fines a que haya lugar.-----



Manuel Salazar Ibarra
Director del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Guerrero

Mtra. Yunuen Abril Garnica San Roma
Presidenta

Lic. Yaomar Esmir Sanchez Rodriguez
Propietarios

Lic. Irvin Axel Lagunas Hernández
Propietarios

Lic. Luis Manuel Pérez Sánchez
Propietarios

Lic. Zoila Ruiz Pineda
Propietarios

Lic. Jeniffer Aziadeth Villalobos Sandoval
Propietarios

Lic. Diana Laura Millán Salgado
Propietarios

Ing. Andres Navarrete Jimenez
Suplente

Lic. Susana Barrios Velez.
Suplente

Lic. Alfredo Correa Hernandez
Suplente

Última hoja de la Acta de la 1ª sesión ordinaria del Comité de Transparencia del Centro de Conciliación Laboral el cual se efectuó con fecha 24 de Enero del año 2023.

